



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255-158

SALTA, 19 ABR. 2004

RES. H. N° 442 - 04

EXPTEN° 4.031/04.-

VISTO:

La Res. n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta n° 1 de fecha 13 de febrero de 2004, la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 año, conformada por los Profesores: Cristina Fajre (Letras), Marcelo Marchionni (Historia), Rosa Guantay (Cs. De la Educación), Analía Manzur (Filosofía) y Marta Lo Celso (Antropología), establecen el cronograma de actividades para llevar a cabo la evaluación de competencias de los A.M.25, sin título secundario;

Que la Comisión Ingreso A.M.25, informa que recibió la colaboración de las Profesoras, Carolina Mariana Burgos, DNLN° 24.875.241, Norma Silvina Bravo, DNLN° 25.727.068, Silvia del Carmen Lizárraga Díaz, DNLN° 26.089.827 y Fanny Mabel Torres, DNLN° 24.092.801;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Facultad en el período lectivo 2004;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 115/04, aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M.25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 13-04-04)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 año, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 442 04

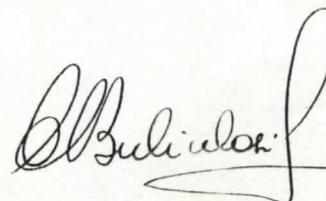
ARTICULO 2º.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2004 a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Nº Documento	Calificación
ARAPA, ANA MARIA DEL HUERTO	17.043.095	Aprobado
ARAPA, RAMON	20.683.767	Aprobado
ARROYO, PATRICIA	26.993.712	Aprobado
LOPEZ, ALEJANDRA	26.094.177	Aprobado
MASSUCCO, PABLO	17.419.564	Aprobado
PALAVECINO, DANIELA	22.253.987	Aprobado
PEREZ, ALEJANDRA ANALIA	22.455.048	Aprobado
DEL ZOTTO, CRISTIAN DAVID	26.218.918	Aprobado

ARTICULO 3º. - COMUNICAR al Sr. Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades y Dpto. Alumnos.

055-04


 SUSANA RIOS FERNANDEZ
 SECRETARIA
 ESCUELA DE HUMANIDADES - UNSa



Dr. E. CATALINA DE RUBASICH
 DECANO
 Facultad de Humanidades - UNSa.

